

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1695/17.-

Ramallo, 21 de septiembre de 2017

VISTO:

La plaza “**Manuel Belgrano**”, ubicada entre las calles Belgrano, Iribas, 1º Junta y Ginocchio de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado espacio público presenta luminarias rotas, otras en muy mal estado, con cables sueltos, tornándose un lugar peligroso e inseguro, tanto para los vecinos que transitan la plaza, como para las personas que concurren a ella utilizando el espacio como lugar de esparcimiento, especialmente, los niños;

Que dicho lugar es utilizado por muchas familias;

Que la falta de mantenimiento genera riesgo de accidentes;

Que es obligación del Estado Municipal mantener y garantizar la seguridad y limpieza de nuestros espacios públicos y que este tipo de reclamos debe ser atendido y solucionado en forma inmediata a los fines de evitar accidentes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que ----- corresponda proceda a la implementación de un programa de inmediata reparación y mantenimiento de la luminaria de la Plaza Manuel Belgrano de Villa Ramallo.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE